

**COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA**

Bogotá D.C, jueves 30 de enero de 2020

PARA: Catalina Valencia Tobón
Directora General

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: Informe seguimiento Plan Anual Auditorías 2019 y Propuesta plan 2020

Cordial saludo Catalina

Como presidenta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, le presento el informe de seguimiento al Sistema de Control Interno en el marco de los roles del Área que represento, lo anterior enmarcado en el Parágrafo 4 del Artículo 39 del Decreto 807 de 2019.

También le presento la propuesta del Plan Anual de Auditorías 2020, la cual al igual que el informe de seguimiento deberán ser presentados y aprobados en el Comité.

Teniendo en cuenta los cambios en los miembros del Comité como parte de la conformación de una nueva administración, entiendo la dificultad para poder realizar la sesión programada para el 30 de enero de 2019, pues se evidenció que no se logró conformar el quorum necesario para la sesión. Por lo anterior, espero que concertemos nuevamente una fecha y hora para convocar a los miembros del Comité y así poder presentar la respectiva información.

Es importante señalar que, de existir alguna observación por parte de entes de control sobre el incumplimiento de los tiempos para aprobar el Plan Anual de Auditorías, de acuerdo a lo indicado en el Decreto 807 de 2019, se deberá justificar las razones por la cuales se decide realizar el Comité después de la fecha límite requerida

Atentamente,



CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor de Control Interno

Anexo: - Informe de gestión Control Interno 2019
- Plan Anual de auditoría 2020



INFORME DE GESTIÓN CONTROL INTERNO 2019

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.

ENERO DE 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

1. INFORME EN EL MARCO DE LOS ROLES DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO

- 1.1 Rol de liderazgo estratégico
- 1.2 Rol de enfoque hacia la prevención
- 1.3 Relación con entes externos de control.
- 1.4 Evaluación a la gestión del riesgo
- 1.5 Evaluación y seguimiento

2. SOPORTES

3. NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

INTRODUCCIÓN

El Área de Control Interno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes elaboró y ejecutó el plan operativo anual del área en el marco de las funciones de la Ley 87 de 1993, y a los siguientes roles de las unidades de control interno de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

- Liderazgo estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación a la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos de control.

A través de estos roles, el Área de Control Interno ha desempeñado un papel fundamental como asesor y evaluador del mantenimiento de sistema de control interno el cual se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

OBJETIVO

Presentar a través del presente informe el balance de actividades realizadas en la vigencia 2019 por el Área de Control interno del Idartes, en el marco de los roles del artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y los requerimientos del parágrafo 4 del Artículo 39 del Decreto 807 de 2019

REFERENTE NORMATIVO

Parágrafo 4 del Artículo 39 del Decreto 807 de 2019:

Los jefes de control interno o quién haga sus veces deberán presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

Resolución reglamentaria 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, Informe de la oficina de control interno CBN-1038:

Informe de labores de la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia reportada.

1. GESTIÓN REALIZADA EN EL MARCO DE LOS ROLES DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO

1.1 ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Como buena práctica de gestión, la Dirección General del Instituto realizó Comités Directivos semanales, esto ha permitido a la entidad realizar seguimiento periódico a las actividades misionales y administrativas que requieren atención. El área de Control Interno como miembro del Comité Directivo - con voz, pero sin voto- intervino en los temas que requerían de conceptos o asesorías, así mismo aprovechó este espacio para llevar temas relacionados con el Sistema de Control Interno.

En cuanto al seguimiento de temas a través del Comité institucional de coordinación control interno, se presentaron a los miembros del Comité Directivo, temas relacionados con los resultados de auditorías, informes de ley, planes de mejoramiento y plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

1.2 ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

El Área de Control Interno con el fin de divulgar temas asociados a la administración pública gestionó mediante los siguientes temas:

Ley de protección de datos personales

El Área de Control Interno divulgó a los líderes operativos del Sistema Integrado de gestión la información relacionada con La Ley de protección de datos personales presentando a los asistentes el contenido de la Ley y los posibles riesgos frente a la protección de datos de los grupos de interés que interactúan con la misionalidad del instituto.

Controles de riesgos

Se realizó capacitación sobre la importancia en la identificación de los controles de los riesgos de los procesos.

Capacitación ley de transparencia

Se divulgó a los líderes operativos del Sistema Integrado de Gestión SIG la importancia de la Ley de Transparencia y el aporte requerido de todas las

dependencias del instituto para mantener los contenidos actualizados de la información que se publica en la página web del Instituto.

Seguridad información

Se divulgó a los líderes operativos del SIG los lineamientos institucionales y generales sobre la protección de información física y virtual, fomentando a los asistentes el cuidado sobre los controles existentes para la protección de información, bases de datos, uso de contraseñas y el reporte oportuno de incidentes de seguridad de la información.

Peticiones Quejas y Reclamos

Durante la vigencia 2019 se presentaron puntos fuera de control relacionados con la oportuna respuesta de las peticiones y solicitudes de información radicadas en el Instituto, por lo que de manera preventiva el Área de Control Interno reunió a los gestores de PQRS para alertar sobre las situaciones presentadas y recordando además los requisitos legales para la gestión de las peticiones.

Inducción

En el mes de marzo de 2019 en el marco del proceso de inducción a los colaboradores del instituto, el Área de Control Interno presentó los aspectos principales de las funciones del Área y la relación de la comunidad institucional con el Sistema de Control interno.

Circular elecciones

En el marco de las elecciones para gobernadores, alcaldes, concejales y diputados, el Área de Control Interno expidió la comunicación interna "Restricciones y prohibiciones con ocasión a las elecciones territoriales que se desarrollarán en octubre de 2019", radicado 20191300223733. Esta comunicación contenía aspectos importantes a tener en cuenta frente a las restricciones de los servidores públicos con el fin de prevenir conductas que se marginen de los lineamientos normativos de participación en política.

Por otra parte, el Área de Control Interno ha participado en el seguimiento de actividades del Comité inventarios, Comité de sostenibilidad contable y Comité de seguimiento financiero

1.3 ROL DE LA RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Durante la vigencia 2019 el Área de Control interno fue el enlace de atención para las siguientes visitas de entes de control:

- Contraloría de Bogotá: Auditoría Regular PAD 2019
- Contraloría de Bogotá Auditoría de desempeño PAD 2019

El Área de Control Interno garantizó que la información solicitada por los entes de Control fuera entregada oportunamente, así mismo revisó que las respuestas entregadas por las dependencias de la entidad estuvieran enmarcadas en los requerimientos solicitados por los auditores.

A continuación, el resumen de hallazgos presentados por el ente de control

Auditoría Regular	Administrativos	19
	Disciplinarios	8
	Penales	0
	Fiscales	2
Auditoría de Desempeño	Administrativos	11
	Disciplinarios	8
	Penales	0
	Fiscales	1

Producto de las auditorías de realizadas por los funcionarios de la Contraloría de Bogotá se documentaron hallazgos los cuales fueron redireccionados a las dependencias responsables para que establecieran los respectivos planes de mejoramiento, así mismo, se gestionó con el ente de control el cierre de 138 acciones del plan de mejoramiento institucional

1.4 ROL DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Con el fin de realizar evaluación técnica de los controles establecidos por las dependencias para los riesgos identificados, el Área de Control Interno utilizó el instrumento creado por el Área para la calificación de controles, y de esta manera determinar si éstos son suficientes e idóneos para soportar los riesgos documentados.

Se realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción y al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

El Área de Control Interno actualizó los riesgos del proceso de Control y Evaluación Institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación

1.5 ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Informes

De acuerdo a los requerimientos normativos se elaboraron los siguientes informes presentando a la Dirección del Instituto las respectivas recomendaciones:

Título	Número de informes
Informe de Control Interno Contable	1
Seguimientos Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	2 (2019) 1(2020)
Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	2 (2019) 1(2020)
Seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos	2(2019) 1(2020)
Seguimiento Medidas de Austeridad en el Gasto	3(2019) 1(2020)
Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias	1
Informe de Cumplimiento Normas de Uso de Software	1
Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo a cargo de la entidad	3
Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional	3
Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno	3
Informe cumplimiento Directiva 003 de 2013	2
Arqueo de caja menor	4
Informe seguimiento Decreto 371 de 2010 – Participación ciudadana	1
Informe seguimiento Decreto 371 de 2010 – Contratación	1
Informe seguimiento Decreto 371 de 2010 – Atención al ciudadano	1
Informe seguimiento Comité de Conciliación y reporte de la información en el sistema de procesos judiciales-SIPROJ WEB.	1

Auditorías

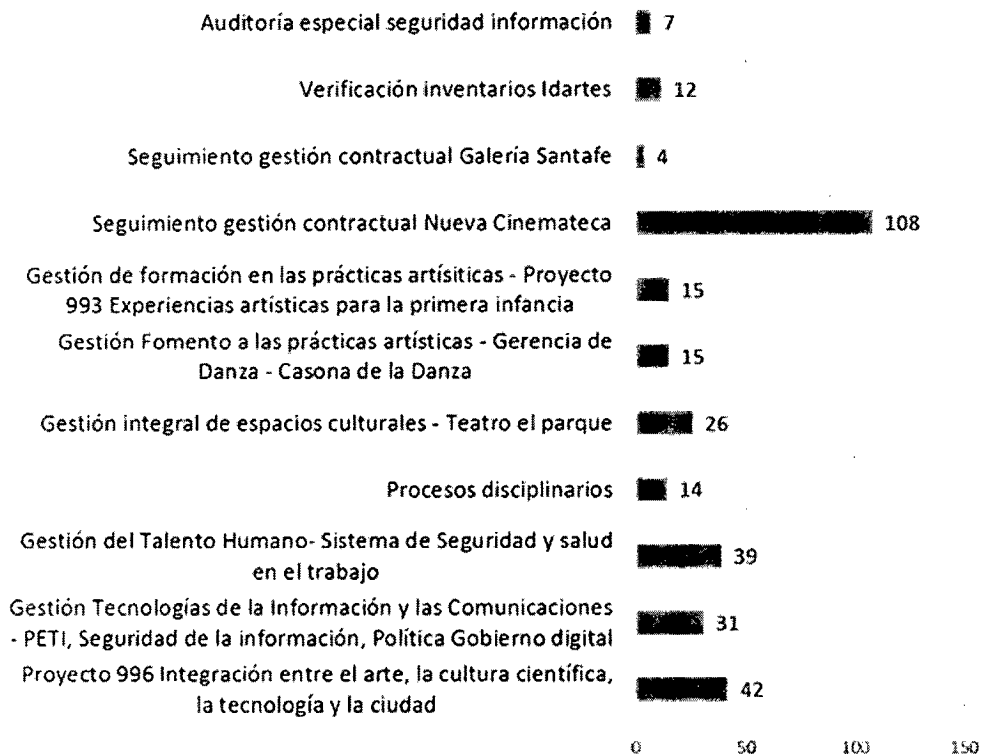
Se ejecutaron las siguientes auditorías de gestión:

1. Proyecto 996 Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad
2. Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, Seguridad de la información, Política Gobierno digital
3. Gestión del Talento Humano- Sistema de Seguridad y salud en el trabajo
4. Procesos disciplinarios
5. Gestión integral de espacios culturales - Teatro el parque

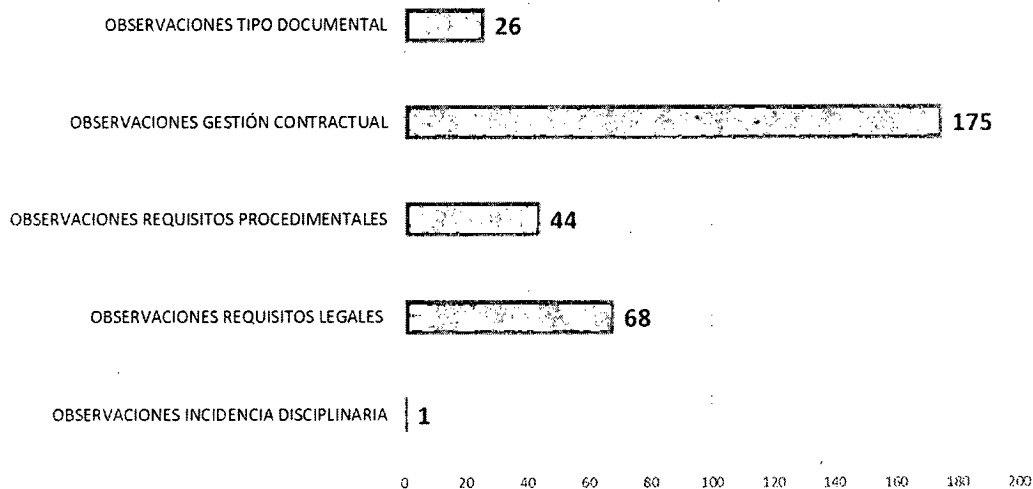
6. Gestión Fomento a las prácticas artísticas - Gerencia de Danza - Casona de la Danza
7. Gestión de formación en las prácticas artísticas - Proyecto 993 Experiencias artísticas para la primera infancia
8. Seguimiento gestión contractual Nueva Cinemateca
9. Seguimiento gestión contractual Galería Santa Fe
10. Verificación inventarios Idartes
11. Auditoría especial seguridad información

Se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la siguiente información resumida producto de las auditorías de gestión:

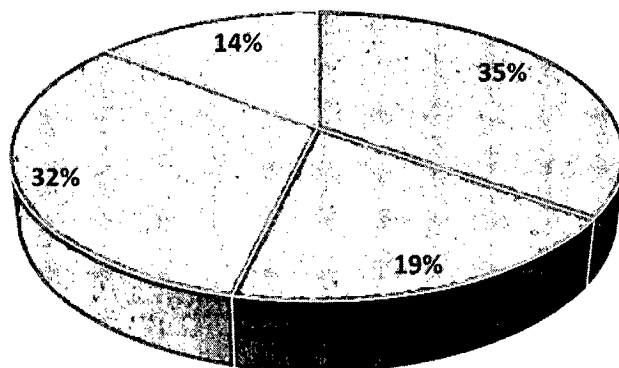
NÚMERO OBSERVACIONES



TIPO DE OBSERVACIONES



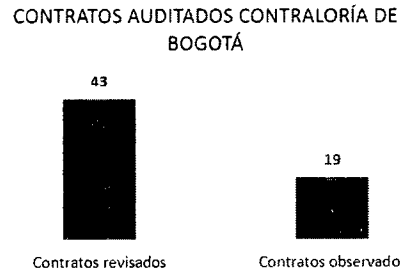
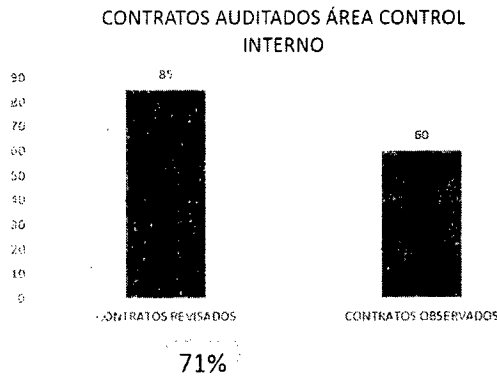
TIPO DE OBSERVACIONES CONTRACTUALES



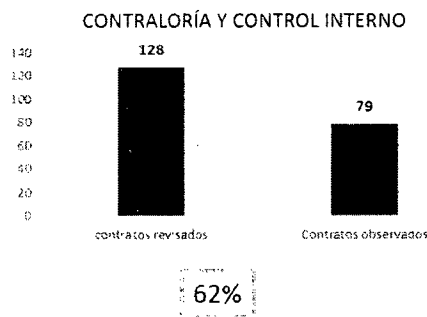
- Soportes ejecución
- Fase precontractual
- Información en Secop II
- Expediente físico

Resumen de contratos auditados

Rol de Evaluación y Seguimiento



	Contratos revisados	Contratos observados
Auditoría Regular	24	6
Auditoría Desempeño	19	13



Universo 1725
7% Contratos revisados
5% Contratos observados

Finalmente, se informa que el desarrollo de las auditorías estuvo enmarcado en los lineamientos del Estatuto de Auditoría Interna del Idartes, y el código de ética del auditor.

Planes de mejoramiento

El Área de Control Interno asesoró a quienes tenían inquietudes para la elaboración de planes de mejoramiento, así mismo, se adelantaron las actividades relacionadas con la consolidación de evidencias para los siguientes planes:

- Plan de Mejoramiento por Procesos
- Plan de Mejoramiento Institucional
- Plan de mejoramiento Archivo General de la Nación

2. SOPORTES

Los soportes de la ejecución de actividades del Plan Anual de Auditorías se encuentran en los siguientes expedientes del sistema ORFEO:

- 201913003900500001E Subserie Informes de evaluación del sistema de control interno
- 201913003900100001E Subserie Informes a organismos de control y vigilancia (Contraloría de Bogotá)
- 201913003900100002E Subserie Informes a organismos de control y vigilancia (Personería de Bogotá)
- Expedientes auditorías internas

<u>201913003900400013E</u>	Auditoría proyecto 996 En este expediente reposarán los documentos relacionados con la realización de la auditoría al proyecto 996
<u>201913003900400012E</u>	SEGUIMIENTO CONTRATO VIGENCIA 2015 Solicitud información trámite factura
<u>201913003900400011E</u>	Auditoría Interna de Gestión Seguimiento Decreto 371 de 2010 Atención al Ciudadano En este expediente reposarán los documentos relacionados con las auditorías internas de gestión tales como comunicaciones oficiales, Informes, Papeles de trabajo, Planes de Auditoría
<u>201913003900400010E</u>	Auditoría Decreto 371 de 2010 participación ciudadana Expediente en el que reposa los informes y papeles de trabajo de la auditoría al decreto 271 de 2010
<u>201913003900400009E</u>	Auditoría Gestión Contractual Decreto 371 de 2010 En el expediente reposarán los documentos asociados a la ejecución de la auditoría en el marco de los requerimientos del Decreto 371 de 2010
<u>201913003900400008E</u>	Verificación Inventarios En este expediente reposarán los documentos relacionados con la realización de la auditoría a la verificación de inventarios
<u>201913003900400006E</u>	Auditoría Equipamientos Culturales - Teatro el Parque En este expediente reposarán los documentos relacionados con la realización de la auditoría al Teatro el Parque
<u>201913003900400007E</u>	Seguimiento Procesos Disciplinarios En este expediente reposarán los documentos relacionados con la realización de la auditoría a los Procesos Disciplinarios
<u>201913003900400005E</u>	Auditoría Proceso Gestión del Talento Humano-Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. En este expediente reposarán los documentos relacionados con la realización de la auditoría al proceso Gestión Talento Humano
<u>201913003900400004E</u>	Auditoría Gestión Tecnologías de Información En este expediente reposarán los documentos relacionados con la realización de la auditoría al proceso Gestión de Tecnologías de Información Informes y comunicaciones relacionadas con informes de auditoría

<u>201913003900400003E</u>	Auditoría especial En este expediente reposarán los documentos relacionados con la realización de la auditoría especial solicitada por la Dirección General
<u>201913003900400002E</u>	Auditoría programa nidos En este expediente reposarán los documentos relacionados con la realización de la auditoría al programa NIDOS
<u>201913003900400001E</u>	Auditoría Gerencia de Danza En este expediente reposarán los documentos relacionados con la realización de la auditoría a la Gerencia de Danza del Idartes

- 201913003900300002E Subserie Informe a otros organismos o entidades
- 201913005200900001E Subserie Plan de mejoramiento institucional


3. NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

El Asesor de Control Interno para la vigencia 2019 logra conformar un equipo de 5 profesionales que ejecutan el Plan Anual de Auditoría, sin embargo, para la vigencia 2020 es posible que se disminuya el número de profesionales debido a que se termina el periodo de la planta temporal del Idartes por lo que en el mes de junio ya no se contará con el profesional de planta. De acuerdo con las necesidades de evaluación del universo auditable y el aumento de éste para la presente y próximas vigencias es necesario mantener el actual número de profesionales (5).

Por otra parte, se recomienda revisar el valor de los honorarios que actualmente se pagan a los contratistas, teniendo en cuenta que para la experiencia y conocimiento podría igualarse a los honorarios que devengan sus pares en otras entidades del Distrito

Se requiere una actualización o mantenimiento de los actuales equipos de cómputo en razón que se presentan retrasos en el manejo de información, por la demora en el procesamiento interno de éstos.

Se requiere un espacio privado que facilite la concentración de los auditores y la discusión de temas de auditoría, así como la seguridad de la información y confidencialidad de lo que se está auditando.



CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor Control Interno
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2020

DOCUMENTO PRESENTADO AL:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ÁREA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ ENERO DE 2020

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL PLAN
2. ALCANCE DEL PLAN
3. REFERENTES NORMATIVOS
4. ROLES ÁREA CONTROL INTERNO
5. FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
 - 5.1 UNIVERSO DE AUDITORÍA
 - 5.2 PRIORIZACIÓN DE UNIDADES AUDITABLES
 - 5.2.2 PROPUESTA UNIDADES AUDITABLES PARA LA VIGENCIA 2020 – ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 5.3 INFORMES DE LEY - ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 5.4 SEGUIMIENTOS - ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 5.5 ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN
 - 5.6 ROL RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL
6. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

1. OBJETIVO

Relacionar las actividades que realizará el equipo de control interno, de conformidad con los roles asignados, para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático en el marco del estatuto de auditoría del Idartes, para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Mejora.

2. ALCANCE

Este programa contiene las actividades de auditorías internas a los procesos, atención a entes de control, seguimiento a planes de mejora, seguimientos e informes de ley, las cuales están sujetas a la capacidad operativa del equipo de profesionales con el que cuenta el Área, así como a situaciones imprevistas que afecten el Plan Anual de Auditoría

3. REFERENTES NORMATIVOS

- Decreto Distrital 371 de 2010.
- Política de Administración del Riesgo del Idartes
- Decreto Distrital 839 de 2018.
- Ley 1712 de 2014
- Ley 951 de 2005
- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1081 de 2015; Decreto Nacional 124 de 2016, el cual adopta el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2".
- Artículo 38 , 39 y 41 del Decreto Distrital 807 de 2019
- Normatividad: Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011. Modificado por el Artículo 156 del Decreto Nacional 2106 de 2019
- Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, y sus modificaciones. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector".
- "Normatividad: Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F ""Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector"". Resolución Reglamentaria 012 de 2018.
- Normatividad: Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación
- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004.
- Artículo 2.2.22.3.10 del Decreto Nacional 1499 de 2017.
- Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

- Directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002; Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
- Literal d del Artículo 2.2.21.4.8 "Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna" del Decreto Nacional 648 de 2017.
- Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.
- Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector".
- Resolución 706 del 2016 art. 16 de la Contaduría General de la nación

4. ROLES ÁREA CONTROL INTERNO

- **Rol de liderazgo estratégico:** El Asesor de Control Interno del Instituto brinda soporte estratégico para la toma de decisiones del representante legal, de manera independiente, mediante la presentación de informes y alertas oportunas ante cambios que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- **Rol de enfoque hacia la prevención:** Se brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control en el marco de la mejora continua.
- **Rol de la relación con entes externos de control:** enlace entre los entes externos de control y el instituto que tiene como objetivo facilitar el flujo de información entre las dos partes. De acuerdo con la "Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces¹", las unidades de control interno facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios:
 1. Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
 2. Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
 3. Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico

¹ Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2018

- **Rol de la evaluación de la gestión del riesgo:** Acompañamiento institucional sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo con el fin de aportar mediante las respectivas recomendaciones, que los riesgos claves o estratégicos estén definidos, se gestionen y que operen adecuadamente los controles asociados a los mismos.
- **Rol de evaluación y seguimiento:** El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente, emitiendo observaciones y recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema de control interno. Este rol se desarrolla a través de evaluaciones enmarcadas en informes de Ley, seguimiento a planes y las auditorías que se programen durante el año

5. FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

5.1 UNIVERSO DE AUDITORÍA

A continuación, se presenta el universo de auditoría organizado de acuerdo con el mapa de procesos del Instituto.

Abreviaturas:

SAF: Subdirección Administrativa y Financiera

SA: Subdirección de las Artes

SFA: Subdirección de Formación Artística

SEC: Subdirección de Equipamientos Culturales

Control y Evaluación Institucional*	Control interno
	SAF - Control Disciplinario
Direccionamiento estratégico institucional	Dirección – Oficina Asesora de Planeación
Gestión de Bienes Servicios y Planta Física	SAF-Almacén-inventarios
	SAF-Mantenimiento e Infraestructura
	SAF-Servicios Generales
Gestión de Participación y Organización del Sector Artístico	Proceso Gestión de Participación y Organización del Sector Artístico
Gestión de Fomento de las Prácticas Artísticas	SA-Gerencia de Música
	SA-Gerencia de Arte Dramático
	SA-Gerencia de Artes Plásticas
	SA-Galería Santafé-Procesos contractuales
	SA-Gerencia de Artes Audiovisuales
	SA-Nueva Cinemateca-Procesos contractuales
	SA-Gerencia de Danza
SA-Casona de la Danza	

	SA-Gerencia de Literatura
	SA-Convocatorias
	SA-Producción

Gestión de Formación de las Prácticas Artísticas	Subdirección de Formación Artística
	SFA-Programa Crea
	SFA-Programa Nidos
Gestión de circulación de las prácticas artísticas	Gestión de circulación de las prácticas artísticas
Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	SAF-Tecnología
Gestión del conocimiento	Oficina Asesora de Planeación
Gestión del servicio a la ciudadanía	SAF-Atención al ciudadano
Gestión Documental	SAF-Gestión Documental
Gestión estratégica de comunicaciones	Comunicaciones
Gestión Financiera	SAF-Financiera-contabilidad-presupuesto
Gestión Integral de Espacios Culturales	SEC-Cultura en común
	SEC-Gerencia de Escenarios
	SEC-Teatro Jorge Eliécer Gaitán
	SEC-Teatro El Parque
	SEC-Teatro La Media Torta
	SEC-Escenario Móvil
	SEC-Teatro San Jorge
	SEC-Planetario de Bogotá
	SEC-Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo

Gestión Integral para la mejora continua	Oficina Asesora de Planeación - Área de Control Interno
Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
	Oficina Asesora Jurídica-Procesos judiciales

Gestión Talento Humano	SAF-Talento Humano
	SAF-Talento Humano-sistema de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo
	SAF-Talento Humano-nómina-pago de seguridad social y aportes parafiscales
Proyectos de inversión	Proyecto 1017 Arte para la transformación social
	Proyecto 1010 Construcción y sostenimiento de las infraestructura para la artes
	Proyecto 996 Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad
	Proyecto 982 Formación artística en la escuela y en la ciudad
	Proyecto 998 Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano
	Proyecto 993 Experiencias artísticas para la primera infancia
	Proyecto 985 Emprendimiento artístico y empleo del artista
	Proyecto 1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Proyecto 999 Gestión de aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	

5.2 PRIORIZACIÓN DE UNIDADES AUDITABLES

Para la priorización se utilizaron los instrumentos proporcionados por la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, denominado “Caja de herramientas para el plan anual de auditorías de oficinas de control interno distritales”. Para la priorización de temáticas de auditoría el instrumento requiere:

- Unidades auditables
- Valoración de riesgos por proceso
- Análisis del Área de Control Interno
- Fecha de última auditoría
- Requerimientos de entes de control

Por otra parte, para calcular la capacidad operativa del Área de Control para auditar el universo auditable se requirió:

- Cálculo de horas disponibles por auditor
- Cálculo de horas para la ejecución de auditorías
- Cálculo de horas para la elaboración de informes

Para generar el cálculo se tomó como composición del equipo de auditores del Área de Control Interno lo siguiente:

- Un profesional planta temporal
- Cuatro Contratistas

Los resultados en detalle pueden consultarse en el Anexo 1

5.2.1 RESULTADOS PRIORIZACIÓN

El instrumento calcula las unidades auditables bajo las siguientes opciones:

1. Incluir en el ciclo de auditorías de la vigencia
2. Incluir en el ciclo vigente de acuerdo a disponibilidad de recursos
3. Incluir en ciclos posteriores de auditoría

Para la opción 1 se tiene:

- SA- Convocatorias
- SA - Producción
- SAF - Gestión Documental

Para la opción 2 se tiene:

- SAF-Mantenimiento e Infraestructura
- SAF-Servicios Generales
- SA-Gerencia de Arte Dramático
- SA-Gerencia de Artes Plásticas
- SA-Gerencia de Literatura
- SFA-Programa Crea
- Oficina Asesora de Planeación
- SAF-Atención al ciudadano
- SEC-Gerencia de Escenarios
- SEC-Teatro Jorge Eliécer Gaitán
- SEC-Teatro San Jorge
- SEC-Planetario de Bogotá
- SEC-Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo
- Oficina Asesora de Planeación - Área de Control Interno
- Oficina Asesora Jurídica
- SAF-Talento Humano
- SAF-Talento Humano-nómina-pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Proyecto 985 Emprendimiento artístico y empleo del artista
- Proyecto 1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
- Proyecto 999 Gestión de aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales

Para la opción 3 se tiene:

- SAF - Control Disciplinario
- Direccionamiento estratégico institucional
- SAF-Almacén-inventarios
- Proceso Gestión de Participación y Organización del Sector Artístico
- SA-Gerencia de Música
- SA-Galería Santafé
- SA-Gerencia de Artes Audiovisuales
- SA-Nueva Cinemateca-Procesos contractuales
- SA-Gerencia de Danza
- SA-Casona de la Danza

- Subdirección de Formación Artística
- SFA-Programa Nidos
- Gestión de circulación de las prácticas artísticas
- SAF-Tecnología
- Comunicaciones
- SAF-Financiera-contabilidad-presupuesto
- SEC-Teatro El Parque
- SEC-Teatro La Media Torta
- SEC-Escenario Móvil
- Oficina Asesora Jurídica-Procesos judiciales
- SAF-Talento Humano-sistema de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Teniendo en cuenta la capacidad operativa del Área de Control Interno, de acuerdo con la información diligenciada en el instrumento de priorización, se tiene que se puede con la composición del actual equipo de trabajo ejecutar máximo 10 auditorías, por lo que a partir de la opción 2 el Asesor de Control Interno seleccionó bajo su criterio las siguientes unidades auditables:

- SA-Gerencia de Arte Dramático
- SA-Gerencia de Literatura
- SFA-Programa Crea
- SEC-Teatro San Jorge
- SEC-Planetario de Bogotá
- SAF-Talento Humano-nómina-pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Proyecto 985 Emprendimiento artístico y empleo del artista

5.2.2 PROPUESTA UNIDADES AUDITABLES PARA LA VIGENCIA 2020 – ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. SA- Convocatorias
2. SA - Producción
3. SAF - Gestión Documental
4. SA-Gerencia de Arte Dramático
5. SA-Gerencia de Literatura
6. SFA-Programa Crea
7. SEC-Teatro San Jorge
8. SEC-Planetario de Bogotá
9. SAF-Talento Humano-nómina-pago de seguridad social y aportes parafiscales
10. Proyecto 985 Emprendimiento artístico y empleo del artista

5.3 INFORMES DE LEY - ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La capacidad operativa del Área de Control Interno se calculó con base en las horas auditor para la elaboración de informes, por lo que como prioridad sobre las unidades auditables priorizadas se encuentran los siguientes informes de Ley:

Nombre del informe	Número de informes en el año
Informe de Control Interno Contable	1
Informe de Cumplimiento Normas de Uso de Software	1
Informe Pormenorizado de Control Interno	2
Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3
Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	3
Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias	1
Participación ciudadana y Control Social - Decreto 371 de 2010	1
Atención al Ciudadano - Decreto 371 de 2010	1
Seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos	2
Seguimiento metas Plan Distrital de Desarrollo	3
Directiva 003 de 2013 - Directrices para prevenir conductas irregulares	2
Seguimiento Medidas de Austeridad en el Gasto	3
Arqueo cajas menores	4
Informe de Gestión Área de Control Interno	1
Seguimiento Plan adecuación MIPG-SIGD	1
Elaboración y Presentación Plan Anual de Auditoría	1
Seguimiento Plan Anual Auditoría	2
Seguimiento procesos disciplinarios	1
Seguimiento Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información	1
Reporte FURAG	1

5.4 SEGUIMIENTOS - ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Área de Control Interno realiza los siguientes seguimientos:

Seguimiento	Número de seguimientos en el año
Plan de mejoramiento por procesos	3
Plan de mejoramiento institucional – Contraloría de Bogotá	3
Indicadores de Gestión	2
Evaluación y seguimiento gestión de riesgos y controles por procesos	3

5.5 ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Para la vigencia 2020 se tiene contemplado realizar actividades con enfoque preventivo dirigido a funcionarios y contratistas en los siguientes temas:

- Seguimiento actividades del Sistema de Control Interno por dependencia
- Divulgación de temas de autocontrol
- Ley de protección de datos personales (Mayo)
- Ley de Transparencia (Mayo)
- Gestión de PQRS (Mayo)
- Riesgos y gestión de controles (Marzo)
- Curso corto redacción de informes (Septiembre)

Por otra parte, se solicitará acompañamiento al Área de Comunicaciones para preparar piezas o actividades relacionadas con la gestión preventiva administrativa mediante los medios de comunicación interna de la entidad.

Se presentarán los roles del Área de Control Interno a la comunidad institucional de Instituto a través de los procesos de inducción.

Por último, el Asesor de Control Interno participará con voz, pero sin voto en los siguientes comités operativos:

- Comité inventarios
- Comité de sostenibilidad contable
- Comité de seguimiento y control financiero

5.6 ROL RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL

Para la vigencia 2020 se tiene programada la auditoría regular de la Contraloría de Bogotá desde el 2 de enero hasta el 30 de junio. El Área de Control Interno de acuerdo con su rol, servirá de enlace directo entre los entes de control y la Dirección General, canalizando las solicitudes de información a los responsables de preparar las respuestas, revisando que éstas se entreguen oportunamente al ente de control.

Ente de control	Fecha de visita
Contraloría de Bogotá	Enero – junio, Octubre – Diciembre (por confirmar)
Contraloría General de la Nación	Sin información
Personería de Bogotá	Visitas no programadas
Veeduría Distrital	Sin información
Procuraduría General de la Nación	Visitas no programadas

Por otra parte, el Área de Control Interno colabora a la Dirección del Instituto en la solicitud y consolidación de los informes a presentar en el sistema SIMCOF de la Contraloría de Bogotá relacionados con la rendición de la cuenta anual.

5.7 ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Participación en los siguientes comités con voz pero sin voto para que se puedan tomar las decisiones adecuadas:

- Comité Directivo
- Comité de Conciliación y daño antijurídico
- Comité de Contratación
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Control Interno

Por otra parte, se presentará a la Dirección las alertas y recomendaciones resultado de informes y auditorías.

5.8 ROL DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante la Vigencia 2020 se tiene contemplado:

- Realizar evaluación de controles a los riesgos identificados
- Apoyo en la definición de controles
- Apoyo a la segunda línea de defensa en las capacitaciones de gestión del riesgo
- Seguimiento de riesgos de corrupción

6. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El presente Plan Anual de Auditoría es aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión del XXXX

El anexo 2 contempla el cronograma semanal de actividades del Plan Anual